

3

# DISCURSO

## DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1858.

---

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

La Providencia bienhechora que vela por la suerte de los pueblos ha continuado dispensando su proteccion a la República.

Ningun suceso ha entorpecido o debilitado las relaciones que mantenemos con las naciones extranjeras.

El tratado de Union Americana que hace mas de un año sometí a vuestra consideracion, está llamado a dar ancha i jenerosa base a las relaciones de los Estados Hispano-Americanos i garantías de estabilidad contra agresiones criminales de que ya se han visto ejemplos. Si del mismo modo lo apreciáis, no dudo que os apresurareis a tomarlo en consideracion. Me he abstenido de promover la adhesion de otros Estados, esperando vuestra resolucion acerca de él, porque ella trazará al Gobierno la línea de conducta que debe seguir.

Los Estados de Costa-Rica i el Salvador le han prestado su adhesion. Tambien sé que la Lejislatura de la primera de estas repúblicas ha aprobado la Convencion consular que se ajustó en San-José en el año pasado.

Se han establecido en la Confederacion-Arjentina tres Cónsules encargados, principalmente, de intervenir en el comercio de tránsito que se hace para aquella República, i por un reglamento especial se han determinado con precision los deberes que estos funcionarios tienen que desempeñar en proteccion de los intereses del comercio i del Erario na-

cional. Aunque al principio se creyó que bastaría un Cónsul para el tránsito que se verifica por Uspallata i otro para el que tiene lugar al Norte por Atacama, las representaciones del Encargado de Negocios de la Confederacion i el deseo de dar mas amplias facilidades al comercio, me decidieron a establecer un tercer Cónsul para intervenir en el despacho de las mercaderías que se dirijen a la provincia de la Rioja. El nuevo gravámen que esto impone al tesoro público, quedará compensando con el mayor desarrollo de las relaciones comerciales que existen entre ambos Estados.

Desde algunos años atras se ha hecho sentir la necesidad de deslindar i fijar nuestros límites territoriales con Bolivia de una manera que salve toda cuestion que pudiera debilitar la buena armonía, que por intereses recíprocos i por simpatías, deseamos cultivar con aquella República. Sucesos recientes han venido a hacer mas urjente esta necesidad, i ellos me determinaron a invitar a aquel Gobierno para abrir las negociaciones en otro tiempo iniciadas sobre esta materia. El Gobierno de Bolivia, animado del mismo deseo, ha acreditado un Ministro Plenipotenciario con quien confío que se llevará a efecto un arreglo que a ámbas Repúblicas interesa. Por nuestra parte no pretendemos ensanchar nuestro territorio, sino conservar lo que poseemos i que siempre hemos poseido.

La situacion del Perú en los últimos meses, i los diversos incidentes que de ella han nacido, han dado oríjen a reclamaciones cerca del Gobierno, que en parte han sido allanadas satisfactoriamente, i confío en que del mismo modo se arreglarán las que aun quedan pendientes.

Como sabeis, el Plenipotenciario chileno en Lima ofreció sus buenos oficios en favor del restablecimiento de la paz interna de aquella República. Si su intervencion no dió el resultado a que se aspiraba, como representante de un Estado amigo, llenó su deber haciendo esfuerzos por poner término a los males consiguientes a los disturbios interiores.

Siento decirlos que el tratado de amistad, navegacion i comercio celebrado con los Estados-Unidos, ha ofrecido al Senado de aquella República dificultades para su aprobacion. Los puntos en que se pretende modificarlo son de tal carácter, que me temo quede sin efecto, i las importantes relaciones que entre ambos países existen libradas a las reglas no siempre precisas del derecho internacional. Las estipulaciones de un tratado evitan cuestiones que mal comprendidas a la distancia pueden influir menoscabando la confianza en las especulaciones i la armonía entre los Gobiernos.

Nuestras relaciones con las demas naciones del antiguo mundo, sujetas respecto de los Estados con quienes son mas frecuentes a estipulaciones convenientes, se estienden i multiplican con mútuo provecho. En este caso se hallan la Cerdeña, la España, la Francia i la Inglaterra. Aprovechando una oportunidad, que no imponía gravámenes al Estado, he nombrado un Ministro Plenipotenciario cerca de la reina de España para cultivar mas particularmente las relaciones que nos ligan con una nacion que, como la patria de nuestros padres, tiene especiales títulos a la amistad i simpatías de Chile.

Se ajusta actualmente un tratado con la Béljica que os será presentado tan pronto como se concluya.

Para llenar del modo que es posible el deber de proteccion respecto de los ciudadanos chilenos i sus intereses en el exterior, se han estable-

cido nuevos consulados en aquellos puntos que lo exijan con mas urgencia o que son mas frecuentados por nuestro comercio.

El establecimiento de Cónsules reclama imperiosamente la adopcion de reglas precisas i uniformes a que deban ceñir su conducta. Para llenar este vacío presenté al Congreso un proyecto de reglamento consular, que perfeccionado por vuestras luces, satisfará esta necesidad tan jeneralmente sentida. Os recomiendo de nuevo su consideracion.

La renovacion de una parte de los altos poderes del Estado, se ha efectuado sin conflicto para la tranquilidad pública. El calor que de ordinario acompaña a estos actos, donde quiera que el réjimen parlamentario se profesa con sinceridad, se ha hecho sentir tambien entre nosotros; pero el buen sentido de la nacion ha bastado para impedir el desborde de las pasiones exaltadas, i la autoridad no ha necesitado intervenir con medidas que salgan de la esfera de la vijilancia comun. La reforma de la lei electoral contribuirá a corregir los defectos que aun se notan en estos actos, i espero poder llamar hácia ella vuestra atencion en las presentes sesiones. Atendida la condicion actual de nuestra sociedad, sino es posible estender el sufragio hasta hacerlo universal, no conviene tampoco restringirlo con peligro de constituir quiza una oligarquía.

Usando de la autorizacion que me conferísteis por la lei de 30 de julio del año próximo pasado, concedí amnistia a todos aquellos cuya responsabilidad pudiera hallarse afectada por su participacion en los acontecimientos políticos de 1851. A fin de que este acto borrara todo recuerdo doloroso de las contiendas pasadas, creí prudente estenderlo aun a las responsabilidades fiscales resultante de aquellos sucesos. Consecuente a los principios que han arreglado mi administracion, habria temido frustrar una parte de los buenos efectos que con ellos se habian logrado, no dando a la lei ese mayor ensanche.

Es laudable el celo que despliegan muchas Municipalidades por mejorar el estado de las poblaciones i satisfacer sus variadas exigencias. En el año pasado se han aprobado cincuenta i tres ordenanzas dirigidas en su mayor parte a la mejora de la policia de seguridad, ornato i salubridad de las poblaciones, al buen réjimen de abastos, al arreglo mas conveniente del servicio municipal, etc. Como complemento a estas ordenanzas se han dictado ademas diversos reglamentos. En algunas de las primeras se ha notado un espíritu demasiado restrictivo de la libertad individual i de la industria; i el Gobierno se ha visto en la necesidad de atemperar sus disposiciones a lo que la conveniencia pública i nuestro réjimen constitucional exigen, usando para ello del derecho de revision que le confiere la lei. Pero por grande que sea el celo de estas Corporaciones en beneficio del adelantamiento local, su accion se halla trabada por la insuficiencia de sus recursos. Reclamaré oportunamente vuestra cooperacion para remediar este mal i los demas que se hagan sentir en este órden.

Con los fondos que pusisteis a mi disposicion, he seguido auxiliando el sostenimiento de la policia de seguridad en varios pueblos de la República. El gravámen que esto impone sobre las rentas nacionales va siendo ya demasiado oneroso. Convendria, pues, proveer a las Municipa-

lidades de fondos con que satisfagan por sí mismas esta necesidad, descargando de ella al Estado.

En uso de la autorizacion que me confirió la lei de 26 de octubre de 1854, he hecho venir de Europa un número considerable de medidas lineales i de capacidad para áridos, arregladas al sistema decimal. Se han dado ya las órdenes convenientes para autorizarlas i distribuirlas entre las diversas provincias, a fin de que se espendan con el menor gravámen posible de los particulares. Para evitar las complicaciones que introduciría en la práctica la alteracion simultánea de toda clase de medidas, he preferido principiar por las de estension i capacidad para áridos, aguardando a que, jeneralizado su uso, pueda entónces aceptarse sin inconvenientes el de las otras medidas.

Promulgada ya la ordenanza de correos, ha empezado a llenar los vacíos que se hacian sentir en este importante ramo del servicio público. En ella se detallan con precision las atribuciones i deberes de todos los empleados del ramo, se fija el servicio interior de las oficinas i el arreglo de su contabilidad, se organiza, en fin, de una manera adecuada a las circunstancias nuestro sistema postal. Estando estrechamente ligado con los correos el servicio de los telégrafos, la ordenanza contiene ademas disposiciones especiales aplicables a estos últimos. Durante el último año, se han establecido nuevas estafetas i dictado diversas providencias que regularizan el servicio i le dan mayor celeridad i espedicion.

La línea telegráfica del Sur se halla establecida hasta Talca; i espero que cooperaréis a estenderla gradualmente, hasta que pueda ligar entre sí a todos los pueblos de la República.

La contrata para la comunicacion a vapor con las provincias del Sur habia cesado por haber concluido su término. En enero último se ha celebrado otra nueva con arreglo a las bases fijadas en la lei de 5 de noviembre del año anterior; i si bien son mas onerosas para el Erario las condiciones que impone, permiten no obstante gozar del beneficio de esa comunicacion al territorio de colonizacion de Llanquihue.

Veo con satisfaccion marchar a pasos sino rápidos pero seguros el incremento de la Colonia. Ya cuenta con elementos en su propio seno para surgir por sí misma, i nuevos emigrados venidos en parte a sus espensas, afluyen a aumentar su poblacion. El Gobierno se ha abstenido de dar mayor impulso a la emigracion por cuenta del Estado esperando que entre tanto se prepare el territorio a poder admitir un crecido número de colonos, sin los inconvenientes de la aglomeracion. Mientras tanto, el activo i celoso ajente de colonizacion en Europa se ocupa en desvanecer los falsos conceptos que se tienen de esos lugares, dando a conocer el pais de una manera ventajosa, pero exacta.

El rápido incremento que toman las obras públicas exige reorganizar el Cuerpo de ingenieros civiles, dándole mayor ensanche. No es ménos necesario reformar tambien la lei de caminos para determinar con precision los deberes del Estado, de las Municipalidades i de los particulares, respecto a la clase de aquellos a cuya apertura i conservacion deban contribuir especialmente. La falta de claridad i fijeza en varias de sus disposiciones da márgen, por otra parte, a frecuentes pleitos; i conocida la causa de ellos se hace preciso estirparla. Sobre ambas materias os

serán presentados proyectos de lei en que se procura salvar esos inconvenientes.

En toda la República se ha prestado particular atencion a las vías públicas. Se han reparado las antiguas, abierto otras nuevas i se practican reconocimientos de algunas mas que conviene establecer. En la Memoria respectiva se os darán detalles sobre esta materia.

He aprobado últimamente los Estatutos de una sociedad anónima que se propone construir un nuevo ferrocarril en Copiapó. Esta obra influirá poderosamente en el desarrollo de la industria minera destruyendo los obstáculos que oponen a la esplotacion la carestía de víveres i el alto precio de los trasportes.

El ferrocarril de Valparaiso a Santiago se halla corriente hasta Quillota, haciéndose el tráfico por el portezuelo de San-Pedro de una manera provisoria pero segura, mientras se concluye el socabon que en él se practica. Últimamente se ha dado a la administracion de esta obra una nueva forma que ha disminuido sus gastos i aumentado considerablemente sus ingresos. El producto de los cuatro primeros meses del presente año, es mas del doble del que rindió en los últimos cuatro meses del año anterior.

En virtud de la autorizacion conferida por la lei de 2 julio de 1852, el tesoro nacional ha aumentado hasta 3,000 el número de sus acciones. La continuacion de esta grandiosa obra desde Quillota en adelante, no podrá emprenderse con la actividad correspondiente hasta que el Gobierno esté en posesion de los fondos precisos para este objeto. Pronto debe partir para Europa el funcionario encargado de contratar el empréstito.

Los trabajos del ferrocarril del Sur adelantan con rapidez. Se ha entregado ya al servicio del público la parte del camino que llega hasta la ribera norte del Maipo, i se prosigue con actividad el trabajo de la otra parte, mientras se concluye de colocar el puente que debe unirlos. La lei que aprobásteis en 18 de junio del año pasado, ha contribuido poderosamente al adelantamiento de esta obra. La sencillez i espedicion en los trámites para la espropiacion de terrenos aplicables a la construccion de ferrocarriles, han vencido las dificultades con que la empresa tropezaba en la ejecucion de sus trabajos.

La escasez que se sintió en la provincia del Maule, obligó al Gobierno a dictar algunas medidas para ir en auxilio de la clase indijente. Entre éstas, se dió preferencia a la apertura de caminos i otras obras de interes público, que daban ocupacion i proporcionaban a la vez medios de subsistencia. Unida a la accion del Gobierno la jenerosa cooperacion de los particulares, se consiguió ver pronto a esa provincia libre de los horrores de la miseria.

Cada dia se hacen mas acreedoras a la gratitud pública las instituciones de caridad a cuyo celo se ha confiado la asistencia de los hospitales i de la casa de espósitos. El espíritu de jenerosa abnegacion que las anima, parece que se fortifica i adquiere nuevos bríos a medida que se aumentan sus jenerosas tareas. Merced a su celo i perseverancia esos establecimientos mejoran de dia en dia; i de sentir es que su número no alcance a distribuirlas en varios puntos de la República, donde su caridad encontraria ancho campo en que ejercitarse. El Gobierno no pierde de vista este propósito, i tratará de realizarlo gradualmente.

He seguido dispensando auxilios a los hospitales i fomentando la construccion de otros a proporcion de las necesidades de cada poblacion. Sin embargo, aun resta mucho por hacerse en este ramo del servicio público, i sus exigencias van adquiriendo cierto carácter de urgentes. Como medio que podria adaptarse a satisfacerlas, me propongo establecer médicos de sanidad en todas las poblaciones de la República, a cuyo cargo podria unirse la administracion de Dispensarias para alivio de las clases menesterosas. Con este objeto sometí a vuestro exámen un proyecto de lei sobre policia sanitaria, cuyo despacho os recomiendo.

El corto espacio de tiempo trascurrido desde que se ha puesto en ejercicio el Código Civil, no ha dado aun ocasion a numerosas i variadas aplicaciones, ni la práctica ha permitido juzgar de los defectos u oscuridades de que adolezca. Los tribunales de justicia, sin embargo, se han apresurado a cumplir con lo dispuesto en el art. 5.º del mismo Código, i han trasmitido al Gobierno las observaciones que hasta ahora les ha sugerido su propia esperiencia. Para complementar las disposiciones del código, se ha dictado el reglamento del Registro del Conservador, destinado a garantizar los derechos reales sobre inmuebles, i pronto serán nombrados los funcionarios que deben desempeñar estos cargos. A complementar el código tiende tambien el proyecto de lei que tiene por objeto determinar los requisitos para la habilitacion de edad de los menores, i que presenté al Congreso en el año anterior. Miétras tanto se siguen en esta materia las disposiciones de las leyes anteriores al código i que no parecen en armonía con el espíritu que ha presidido a éste. La lei sobre exvinculacion de fideicomisos que ya está en vigor, ha venido a quitar las trabas para la libre enajenacion de muchas propiedades raices, i ha realizado por completo las prescripciones de la Constitucion en esta materia.

Está ya concluida la redaccion del primero i segundo libro del Código Penal : otro tanto sucede respecto del de Comercio. El de enjuiciamiento Civil, principiado mas tarde, avanza tambien, apesar de las dificultades especiales que presenta la codificacion de este ramo.

La administracion de justicia sigue desempeñándose como siempre con celo e imparcialidad. La creacion de nuevos juzgados de letras ha comunicado mayor celeridad i expedicion a la marcha de los asuntos, influyendo en que desaparezca casi completamente el atraso que ántes se notaba en su despacho. Igual medida es reclamada con urgencia en varios pueblos de la República, especialmente en Valparaiso, donde las tareas del juez del crimen son cada vez mas apremiantes i molestas. Para atender a esta necesidad, os recomiendo el proyecto de lei pendiente ante vosotros sobre creacion de un juzgado de policia correccional en ese puerto, i a proporcion que nuestras rentas lo permitan, os propondré medidas análogas para otros pueblos de la República.

La estadística judicial confiada a las Córtes se regulariza i perfecciona. Aunque hasta ahora no podamos lisonjearnos de poseer datos completos sobre la materia, se trabaja no obstante para obtenerlos; i los recojidos hasta el dia permiten ya formar apreciaciones parciales, cuyo interés irá aumentando a medida que se pueda hacer comparaciones en escala mas estensa. Se han dictado algunas providencias para dar uniformidad a estos trabajos.

Con la mira de fomentar el establecimiento de Bibliotecas en las

Córtes de Justicia, el Gobierno ha concedido algunos fondos a las de Concepcion i la Serena. Repetidos con regularidad estos auxilios, se conseguirá al cabo de pocos años poner al alcance del juez ese recurso importante para el acierto en sus resoluciones.

La rápida trasformacion que se ha obrado en el pais de pocos años a esta parte, se hace sentir principalmente en la carestía de las subsistencias. Sueldos fijados en concepto a las necesidades de otra época, son demasiado insuficientes para satisfacer las actuales; i ésta consideracion tiene particularmente cabida respecto de la dotacion de los jueces en jeneral. Los pingües emolumentos que ofrece la carrera del foro exigen, por otra parte, sustraer al abogado del aliciente que le apega a ella, para inclinarlo a abrazar con gusto las penosas tareas de la magistratura. Para llegar a este resultado se hace indispensable aumentar los sueldos de los jueces al nivel de las presentes necesidades i del estado de nuestras rentas.

Uno de los ramos del servicio público estrechamente ligado con la administracion de justicia, es el de los ministros de fé. Su personal ha mejorado notablemente, i por lo jeneral llenan sus funciones con inteligencia i honradez. El Gobierno ha ido ensayando hasta aquí, con buen éxito, la division de funciones de los ministros de fé, en cuanto a su intervencion en actuaciones judiciales i en el otorgamiento de escrituras públicas. Este ensayo se ha practicado en los juzgados del crimen i Tribunal de Comercio de Santiago; i sus resultados autorizan a esperar la mejora del servicio público, estendiendo gradualmente esta medida a otros pueblos de la República.

Las cárceles i prisiones públicas necesitan con urgencia una lei que dé uniformidad a su réjimen, i determine el sistema de penalidad que en ellas debe observarse. Pende ante vosotros el proyecto de lei destinado a llenar este vacío, i os recomiendo su consideracion. La Penitenciaría ha sido objeto de varias medidas calculadas para mejorar su réjimen, i figura entre ellas la de haberse confiado su direccion a un funcionario especial. Estudiadas mas de cerca sus necesidades se podrá satisfacerlas con acierto, i elevar gradualmente ese establecimiento a la perfeccion a que han llegado en otros paises instituciones de este jénero.

Varias provincias poseen ya cárceles en que, a mas de la seguridad de los reos, se ha tratado de consultar su instruccion relijiosa, su comodidad, separacion conveniente i aun algunas de ellas su ocupacion. Estos resultados son debidos a los esfuerzos de las Municipalidades i a los auxilios prestados por el Gobierno con los fondos que el Congreso ha puesto a su disposicion para este objeto.

El mui Reverendo Arzobispo de Santiago i el Reverendo Obispo de Concepcion, han visitado parte de sus respectivas diócesis: otro tanto habia hecho en la suya el Reverendo Obispo de la Serena, con un celo igualmente apostólico. Se ha dado el pase a las Bulas de institucion del Reverendo Obispo de Ancud, i hecho ya cargo de su diócesis ha empezado a promover con actividad los intereses espirituales de ella. Puesta en planta la lei que asigna mayor renta a las dignidades i prebendados de las iglesias catedrales de Ancud i la Serena, se ha remediado una justa exigencia del servicio.

Los Seminarios de Santiago, Concepcion, la Serena i Ancud han sido auxiliados en el presente año con la suma de 40,000 pesos. El pri-

mero ha recibido ya como asignacion extraordinarias i fuera del auxilio anual que se le presta, la cantidad de 105,000 pesos. El último ha sido objeto de particular solicitud para su digno prelado; i el Gobierno se complacerá en fomentarlo especialmente, atendiendo a que mas que en parte alguna de la República se hace notar allí la falta del clero.

Se ha continuado atendiendo a la construccion o reparacion de templos con los fondos destinados al efecto por el Congreso: veintisiete de ellos han sido objeto de esta medida. Se han acordado ademas algunas sumas para la construccion de la casa de los Obispos de la Serena i para la refaccion de la de los de Ancud.

Los escasos emolumentos de algunas parroquias, no alcanzan a dar ni aun lo necesario para la sustentacion de los párrocos. Esta circunstancia ha movido al Gobierno a señalar nuevos sínodos o aumentar los antiguos respecto de varios curatos.

La suspension de profesiones en las Ordenes Regulares hacia temer la estincion de estos cuerpos. He visto con satisfaccion que algunas de ellas han abierto nuevamente sus noviciados, i espero que las demas sigan este mismo ejemplo. Los servicios que estas corporaciones prestan a la moral i a la relijion, llenan el vacío que deja el insuficiente número de nuestro clero. Ellas toman sobre sí las mas rudas i penosas tareas del sacerdocio, siendo de ordinario las que llevan los consuelos de la relijion al lecho del proletario i al recinto de los lazaretos.

En la obra de la conversion de infieles, las misiones de propaganda marchan con la lentitud consiguiente a la resistencia que oponen arraigadas preocupaciones i hábitos envejecidos i tradicionales. El colejio de misioneros de Castro, interesante establecimiento que provee tambien de sacerdotes idóneos a la diócesis de Ancud, ha sido auxiliado con fuertes sumas para reparar las ruinas a que un incendio redujo sus edificios.

Bajo la direccion celosa e intelijente del Consejo Universitario, la enseñanza superior progresa, i en la juventud se observa una marcada predileccion por los estudios sérios i las ciencias naturales. Entre los establecimientos destinados a propagar éstas, debo hacer especial mencion del Museo i el Observatorio Astronómico. El primero se ha enriquecido con nuevas adquisiciones que hizo su director en su último viaje al Sur, i el nuevo edificio en que debe situarse el segundo no dista mucho de concluirse.

Para completar los cursos de la instruccion superior, se va a introducir la enseñanza de algunos ramos de aplicacion práctica, correspondientes a la carrera de ingeniero, i el estudio de otros que desarrollen en escala mas estensa las nociones elementales adquiridas en la instruccion preparatoria. Se han pedido a Europa algunos profesores para estos objetos.

La instruccion preparatoria en todos los liceos provinciales, se ha nivelado a la que se dá en el Instituto Nacional. Por este medio los alumnos que frecuentan sus clases quedan en aptitud de seguir los cursos universitarios, luego que concluyan el aprendizaje de los ramos que en aquellos se les enseñan. Casi todas las provincias tienen ya sus liceos, i Valparaiso que carecia de ellos, pronto tendrá uno cuyo edificio está bastante adelantado. Se tratará de satisfacer igual necesidad respecto de Arauco, Valdivia i Chiloé.

Las Escuelas de Pintura, Música, Sordo-mudos, Obstetricia i de

Artes i Oficios, son frecuentadas por numerosos alumnos i corresponden respectivamente al objeto de su institucion. La escuela de Artes i Oficios establecida en Talca se ha reducido a internado para asegurar mejor la contraccion i adelantamiento de los alumnos. Se construye actualmente una casa para escuela de Sordo-mudos, i concluida que sea, se destinará uno de sus departamentos para la enseñanza de ciegos. Estos seres desgraciados, careciendo de las facultades comunes para satisfacer sus necesidades, bien merecen la proteccion especial de la sociedad.

La escuela Normal de Preceptores continúa dando maestros competentes para las escuelas; i de la de Preceptoras han salido ya algunas maestras a ejercer sus funciones. Abrigo la esperanza de que este establecimiento prestará al pais servicios tan importantes en su jénero como ha prestado el primero.

La institucion de las Bibliotecas populares, aunque modesta todavía, está destinada a ejercer mas tarde una gran influencia en la ilustracion de las masas. Sostenida con perseverancia i contando con el apoyo del Congreso, se acelerará la época de sus resultados.

He seguido prestando una atencion sostenida a la instruccion primaria. Se han creado nuevas escuelas; mejorado la enseñanza i dotacion de las antiguas; auxiliado la construccion i reparacion de locales, i hasta los pormenores de detalle que se rozan con la impresion de textos aparentes para lectura, han sido objeto de las providencias del Gobierno. Visitadores especiales vijilan i sostienen en cada provincia la profesion de buenos métodos de enseñanza, i para facilitarles el cumplimiento de este deber, a mas del sueldo de que gozan, se les ha asignado un viático, mientras permanezcan fuera del lugar de su residencia ordinaria.

No obstante la liberalidad con que el Congreso se ha prestado a suministrar auxilios a este ramo del servicio público, es mui sensible la falta de una lei que dé unidad i réjimen estable a la instruccion; que la provea de fondos propios, libres de contingencias eventuales, i que asegurando el porvenir de los maestros, les dé la suficiente confianza para consagrarse con decision a sus penosas tareas. Pende ante vosotros un proyecto de lei que consulta estos objetos, i os recomiendo su mas pronta consideracion.

Han llegado a estrecharse de tal modo las relaciones comerciales entre todos los pueblos del Universo, que mas que naciones estrañas, parecen miembros de una gran familia llamados a correr unidos una misma suerte. Por efecto de esta mancomunidad de intereses, la crisis comercial que se ha hecho sentir en otros paises, ha afectado tambien al nuestro, disminuyendo algo el producto de las rentas nacionales. Es probable que en parte continúe haciéndose sentir el mismo efecto aun en las rentas del presente año. Con todo, la República no ha tenido que lamentar dolorosos conflictos, i sus transacciones solo se han resentido de cierto grado de embarazo que el buen sentido del comercio i algunas medidas administrativas han bastado para allanar. Los ingresos del Erario han sido suficientes para atender a las necesidades del servicio i para llenar con puntualidad los compromisos de la deuda interior i exterior.

Las contribuciones del papel sellado, catastro i patentes necesitan una revision, ya para repartirlas con mas equidad, ya para asegurar i facilitar su escepcion. Regularizadas que sean estas contribuciones, será

posible libertar a la industria nacional del Estanco de tabacos que en el dia detiene su desarrollo. Espero poder llamar vuestra atencion sobre esta materia en las presentes sesiones.

Los establecimientos de crédito fundados recientemente en el pais, carecen aun de una lei que regularice su marcha i cimente sobre bases sólidas la confianza en sus operaciones. Si este estado de cosas hubiese de subsistir por mas tiempo, podria dar márgen a sérios conflictos en la sociedad i a que gradualmente se fuesen formando fuertes prevenciones contra los bancos, que retardarian naturalmente el ensanche de los beneficios que de su concurso debe esperar el comercio. Para anticipar el remedio a estas eventualidades que tan desastrosamente han pesado sobre otros paises, sometí a la aprobacion del Congreso un proyecto de lei en que se procura armonizar la mas ámplia libertad de industria con las seguridades que debe ofrecer su ejercicio. Confío en que le prestareis vuestra atencion.

La caja del Crédito Hipotecario continúa prestando con sus servicios un fomento benéfico a la agricultura, e impulsando la movilizacion de capitales que en nada contribuián al adelanto de la industria. La crecida alza del interes del dinero ha influido en el valor de sus letras i en la reduccion de sus emisiones. Ambos inconvenientes desaparecerian, garantizando el Estado el valor de las primeras bajo ciertas condiciones; i sobre este punto ocuparé pronto vuestra consideracion. Falta tambien a este establecimiento un funcionario responsable i permanente que ilustre al Consejo de Administracion acerca de las complicadas cuestiones legales que suele presentar la hipoteca de fundos. Pende ante vosotros el proyecto de lei que consulta el remedio a esta necesidad, i se recomiendo su despacho.

La legislacion de aduanas se ha sometido a revision, no solo en su parte reglamentaria sino tambien en la dispositiva.

Las labores de la casa de Moneda han sido mas reducidas en este año que en las anteriores, en razon de las graves dificultades que ofrece la adquisicion de pastas. Los vendedores encuentran, por lo jeneral, mas ventaja en los precios del mercado que en los que está autorizada a pagar la casa. Para equilibrarlos se ha ocurrido a aumentar el precio a que esta última hace sus compras, concediendo anticipaciones sobre pastas, a largo plazo i a bajo interes. Se necesita no obstante de un remedio radical, i a este fin os presentaré un proyecto de lei.

La agricultura sigue el movimiento progresivo del pais, i me complace en darle impulso por todos los medios que están al alcance del Gobierno. La Quinta Normal destinada a ensayos de nuevos métodos i a la formacion de agrónomos inteligentes, es especialmente atendida.

Las ideas de pundonor i el sentimiento del deber, adquieren cada vez mayor imperio sobre el Ejército i contribuyen a mantener en toda su pureza la rijidez de la disciplina. No ménos fiel al objeto de su institucion se ha mostrado la guardia nacional, i en union del ejército ha continuado cooperando al sostenimiento del órden i de las garantias del ciudadano.

El cuerpo de artillería ha sido objeto de varios arreglos, que combinados con otros que se introducirán mas tarde, irán elevándole por grados al estado de adelantamiento a que ha llegado esta arma en otros paises. Ha sido reorganizado últimamente dividiéndole en tres baterías;

e instalado ya en su nuevo cuartel cuenta, a mas de alojamientos cómodos, con talleres adecuados a los trabajos de Maestranza.

Los rejimientos de caballería sienten tambien la necesidad de cuarteles, i no dudo dispensaréis los fondos precisos para satisfacerla. Igual necesidad experimentan los inválidos. Nada es mas justo que leales servidores envejecidos o mutilados en servicio de la República, cuenten con la seguridad de que ella no los abandona, i que su solicitud se estiende hasta procurarles un asilo en su desgracia i socorros en su ancianidad. El Gobierno se ocupa en trabajos preparatorios i cuenta con vuestro eficaz concurso para llevarlos a cabo.

El enganche de individuos para el ejército se hace mas difícil cada dia. La mejor distribucion de los premios de constancia podria dar un aliciente para retener en el servicio a aquellos cuyas contratas hubiesen terminado. A este fin conduce el proyecto de lei que os presenté el año pasado, i cuya consideracion os recomiendo.

La enseñanza en la academia militar será ensanchada i mejorada por medio de profesores traídos últimamente de Europa. De este modo se podrá formar oficiales idóneos en la carrera de injenieros, artilleros i demas ramos científicos que abraza esta profesion.

Casi en toda la República se ha descargado a la guardia nacional de sus penosas tareas, mediante los auxilios que prestan las fuerzas de policía. No por eso es ménos urgente la lei que debe regularizarla. En el tiempo trascurrido desde que presenté al Congreso el proyecto de lei sobre organizacion de la guardia nacional, se ha seguido meditando en las mejoras de que sería susceptible; i espero poder presentaros el fruto de los nuevos estudios que se han hecho.

La marina de guerra ha experimentado la sensible pérdida del vapor *María Isabel*; i el vapor *Maipú*, recientemente comprado en Lóndres, se halla detenido en Rio-Janeiro por defectos que se notaron en sus calderos. Se han librado ya las órdenes convenientes para repararlos. La falta de estos vapores ha impedido hacer uso de la autorizacion que me conferísteis para enajenar los buques de vela. El vapor *Maule*, destinado al remolque en el puerto Constitucion, se halla prestando este servicio desde setiembre del año pasado.

El primero de mayo del presente año se ha instalado en Valparaiso la escuela naval, formada sobre las bases fijadas en la lei de 18 de diciembre último. Segun su plan orgánico, ella debe constituir un establecimiento de educacion pública para la marina, dividida en dos secciones, la una compuesta de Cadetes internos destinados para la marina militar, i a sueldo del Estado; la otra de alumnos externos destinados a la mercante.

La marina mercante crece i se robustece con el progreso del comercio i demas ramos de industria a que por otra parte comunica vida i movimiento. Sometida en la medicion de su tonelaje a un nuevo sistema, mas equitativo para ella, por cuanto la coloca sobre un pié de igualdad con las otras naciones, se le ha dispensado un alivio considerable en el pago de derechos a que está sujeta en razon de su capacidad.

Se ha establecido un nuevo faro catadrióptico en el puerto de Valparaiso que está funcionando con buen suceso desde el 18 de setiembre último, i se trabaja en la colocacion de otro en Punta-Corona para ilu-

minar la entrada al puerto de Ancud. Igual medida se irá adoptando para aquellos otros puntos de nuestra costa que mas la necesiten.

### CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CAMARA DE DIPUTADOS :

Llamados vosotros a trabajar en bien de la República, debe seros satisfactorio que la marcha progresiva, que a la sombra de la paz ha seguido, os haya preparado el campo para prestar a esa grande obra el concurso de vuestras luces i de vuestro patriotismo. El fin que el mandato de los pueblos señala a vuestras tareas, es el mismo a que el Gobierno dirige sus esfuerzos, la prosperidad i gloria de nuestra patria, el alcanzar que ella ocupe entre las naciones un lugar distinguido por su civilizacion i cultura, por la bondad i estabilidad de sus instituciones, por el bienestar jeneral de sus hijos. Ese fin sea el término a que marchemos unidos; i ya que tenemos el honor de haber probado al mundo que los pueblos hispano-americanos pueden gobernarse por sí mismos i prosperar constantemente de poseer una carta fundamental que sanciona todos los grandes principios sociales, i que durante un cuarto de siglo ha salido triunfante de las dificultades inherentes a un Estado que se imprevisa de fragmentos de colonias sin vida propia, i servido de fundamento a la situacion lisonjera a que hemos llegado i que los padres de la revolucion jamas imaginaron tan cercana, ofrezcamos tambien el ejemplo de un pueblo cuerdo i sensato, no solo en la época de su reorganizacion, sino en el desarrollo i perfeccion de sus instituciones. Con voluntad decidida sigamos la obra comenzada sin aventurar inconsideradamente lo que hemos adquirido; de esa manera daremos a las instituciones democráticas sólidos cimientos i la libertad afianzada, mas i mas cada dia, dejará de inspirar recelos a espíritus tímidos o apocados, i ejercerá su vivificadora influencia en mas estensa escala.

Que el Todopoderoso ilumine vuestros consejos i los encamine al mayor bien de la patria.

*Santiago, junio 1.º de 1858.*

MANUEL MONTT.